

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de la Asignatura: Derecho a la información

Semestre: Séptimo y/o noveno

CLAVE: 0959

| | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Eje de conocimiento: Técnico Instrumental | | Área por orientación de contenidos: Comunicación política | | |
| Carácter: Ooptativa | Horas/Semanas/Semestre | | Total de Horas al Semestre | Créditos 08 |
| | Teóricas 4 | Prácticas 0 | 64 | |
| Modalidad: Curso | Tipo: Teórica | | | |

| |
|---|
| Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente: Ninguna |
| Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente: Ninguna |
| Objetivo(s): Conocer qué se entiende por Derecho a la Información y cuáles son sus fundamentos jurídicos a nivel mundial. |
| Específicamente: <ul style="list-style-type: none"> • Saber cuál es la situación jurídica actual en México del Derecho a la Información, considerando además el papel que cumple el Estado Mexicano en este rubro. • Para entender lo que sucede en México en esta materia, será necesario hacer un panorama general de las características estructurales de los Medios de Comunicación Colectivos. • Como el Derecho a la información, inicialmente se trabajó mediante la propuesta y aceptación de Códigos de ética para los informadores, será indispensable conocer los principales principios a nivel mundial y en México que se han hecho. • En el caso de México, debido a las enormes diferencias económicas sociales y culturales que existen entre el centro político del país (Distrito Federal) y los Estados de la República, tendrá que hacerse un comparativo de lo que sucede en ambos niveles. • Dado que en las últimas décadas (de 1980 a la fecha), en México ha habido intentos de reglamentar el Derecho a la Información, se pondrán a discusión las propuestas que se han hecho. • En el caso de la UNAM, existe una propuesta discutida y aprobada en el Congreso Universitario de 1990, referente a los medios de comunicación universitarios, se sabrá si es vigente o no. |

| Unidades | |
|---|---|
| Número de Horas Unidad 1 16 horas | Unidad 1 1. Fundamentos jurídicos del Derecho a la Información en el mundo y en México. |
| Número de horas Unidad 2 12 horas | Unidad 2 2. Características estructurales de los Medios de Comunicación en México. |
| Número de horas Unidad 3 12 horas | Unidad 3 2.1 Códigos éticos de informadores. |

| | |
|---|--|
| Número de horas Unidad 4 12 horas | Unidad 4 4. El Derecho a la Información en los Estados de la República Mexicana. |
| Número de horas Unidad 5 12 horas | Unidad 5 5. Propuestas de reglamentación del derecho a la información en México. |
| Total de horas: 64 | |
| Bibliografía básica: De Landa Manuel. <i>Las ciencias de la información y el poder</i> , UNAM, México, 1997. Villanueva, Ernesto. <i>Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México</i> . UNAM, 1998. Carreño Carlón, José. <i>Temas fundamentales de derecho de la información en Iberoamérica</i> , México, Ed. Fragua y Universidad Iberoamericana, 1998. Eric Frattini, <i>Tiburones de la comunicación</i> , México, Edit. Océano, 1995. Bohmann, Karin, <i>Medios de Comunicación y Sistemas Informativos en México</i> , Edic. Alianza, México, 1986. Chomsky Noam. <i>Los guardianes de la libertad</i> , Edit. Grijalbo, México, 1990. Martínez Verónica Trinidad y otros. <i>Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México</i> , México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Fundación Manuel Buendía, CENCOS y Sindicato Nacional de Redactores de Prensa. 1999. Ruíz alberto. “Periodismo: principios éticos en los códigos y en la práctica”, en <i>El desafío jurídico de la cunicación internacional</i> , Edit. Nueva Imagen, México 1979. Uribe Hernán, <i>Ética periodística en América Latina, Deontología y Estatuto Profesional</i> , UNAM, 1984. Fernández Christlieb, Fátima. <i>Los medios de difusión masiva en México</i> , Juan Pablo Editores, 8ª. Edición, México, 1990. | |
| Bibliografía complementaria: Gaceta UNAM, Acuerdos del Congreso Universitario, Mayo 1990. Debates en el Congreso de la Unión sobre el Derecho a la Información e Iniciativa de Ley Reglamentaria. 56 Legislatura, México, abril 1997. Corral Jurado, Javier. Partidos, medios y elecciones, 1999. El derecho de la información en el marco de la reforma del estado en México, Abril 2000. Legislación en comunicación, julio 2000. Medios de comunicación y procesos electorales, abril 2000. El derecho a la información. Miguel Alemán Velasco. Televisa. | |
| Sugerencia de Enseñanza y de Aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral. • Lectura comentada. • Seminario. • Lectura. • Informe oral. • Mesa redonda. • Ejercicios. | |
| Sugerencia para la evaluación de la asignatura: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. • Controles de lectura semanales. • Ensayo sobre un Medio de Comunicación Colectiva en México y el Derecho a la Información. | |
| Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura: Licenciados en Ciencias de la Comunicación, Derecho y áreas afines. | |